

LA TRONCAL VILLA ANDREA

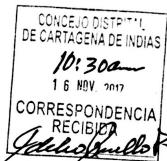
Personería Jurídica No. 493 del 21 de mayo de 1997

Resolución No. 5522 del 14 de julio de .

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T y C.

Cartagena de Indias D.T y C,  
8 de noviembre de 2017

Doctor  
LEWIS MONTERO POLO  
Presidente  
Consejo Distrital de Cartagena  
E. S. D.



ASUNTO: Viabilidad. Adecuación del Globo A – Zonas Verdes Distrital de la Urbanización La Troncal – Villa Andrea.

Cordial saludo:

Muy atentamente remito a Usted oficios enviados a los diferentes, Entes Distritales por la Junta de Acción Comunal Urbanización La Troncal Villa Andrea y Propietarios de la misma; mediante los cuales solicitamos la asignación de presupuesto, para la adecuación, construcción del Terreno del Globo A, cedido por el Urbanizador al Distrito de Cartagena, el cual es de uso de la Urbanización del asunto y las Comunidades aledañas.

Desde hace aproximadamente tres (3) años se han venido gestionando con diferentes Entes Distritales, la adecuación de estas zonas verdes del Globo A, por lo tanto, le solicitamos prioridad para estos cinco (5) proyectos ya registrados ante Planeación Distrital y otros.

**Proyecto 1.** Adecuación del Parque Deportivo. Proyecto solicitado a la Dirección de Espacio Público. Adecuación de andenes internos, Pista Múltiple dentro el perímetro del parque, Área para caminatas, trote, ciclismo. Este proyecto fue radicado con el código 201813001006 de Planeación Distrital desde el 16/02/2016. Persona responsable del proyecto Señora Carolina Delgado P. Secretaria de la J.A.C, Gestión acompañada por el señor Alfonso Rodríguez Vice-presidente 3012-2016, Acta No. 06 de Espacio Público y Movilidad, solicitud de convenio para adaptación del Parque A.P.A.D de marzo 28 de 2016 por una cuantía de \$72.957.558.79 dirigido a la Alcaldía Mayor de Cartagena.

**Proyecto 2.** Rehabilitación y Cerramiento en malla de la Cancha de Golito, solicitud presentada ante el IDER, gestionada desde el 15 de enero de 2015, por la señora Carolina Delgado P. Secretaria de la J.A.C. Actualmente ocupa el puesto No.32, en el listado de los escenarios deportivos 2017. Presupuesto que fue corregido por \$120.651.551. Corrección sin pared de altura; solicitada por la Comunidad para mayor

Dirección: Urbanización La Troncal – Villa Andrea Avenida El Bosque Transversal. No.54 Diag. 46-  
Manzana D Lote 16. Celular 3126651406.



**JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION  
LA TRONCAL VILLA ANDREA**

Personería Jurídica No. 493 del 21 de mayo de 1997

Resolución No. 5522 del 14 de julio de .

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T y C.

seguridad y viabilidad. Por observación se le aclara que el Parque Deportivo tiene dos canchas, la de Golito construida por la comunidad propietaria de la Troncal y la otra Cancha Múltiple por dineros asignados por la Alcaldía Menor del Socorro años 2000-2002, constructor Arq. Adolfo Pérez. El Cerramiento fue realizado por Surtigas año 2008-2012, la fue destruida por el Señor Santaolalla.

**Proyecto 3.** La adecuación de la Zona de Módulos Infantiles, solicitada a CORVIVIENDA, gestionada por seis dignatarios de la Junta de Acción Comunal, con fecha 25 de octubre de 2016.

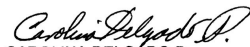
**Proyecto 4.** Pasillo Peatonal Principal, código de radicado No. 20163001006 En Planeación Distrital del 16/02/2016, responsable del Proyecto, Señora Carolina Delgado P. Radicado el 04//03/2016, en compañía del señor Alfonso Rodríguez, Vice-Presidente J.A.C., 20R-2016, en la Alcaldía Menor Localidad 1- Alcalde Menor, Doctor Javier Jaramillo.

**Proyecto 5.** Salón Democrático y Cultural Urbanización La Troncal-Villa Andrea. Con Código de Radicado No. 2014130010387 del 19/12/2014 Planeación Distrital. Desde hace tres (3) años, el Ingeniero Civil Mario Herrera Ladeutt, en calidad de Propietario y Coordinador de Obras Públicas de la J.A.C., ha venido gestionando en compañía de Veedores y Propietarios, Alfonso Rodríguez Vicepresidente y Rafael Osorio P. Han realizado reunión de Socialización de la Secretaria del Interior con el Coordinador Doctor FIDIAN GARCIA, en el Acta No,09 de 05/06/2016; Los Propietarios asistieron y aprobaron la Construcción del Salón Democrático y Cultural, con el objeto de realizar reuniones de Junta, capacitaciones, reuniones religiosas. Sobre este Proyecto la Comunidad Propietaria solicita su aprobación, ya que se carece de un recinto cerrado. Dicho terreno tiene 37 años de estar desocupado, desde que el Urbanizador Héctor Lo asignó como Zona Verde, para uso comunitario, se encuentra ubicado en la Manzana D Lote 22 del Globo A, de propiedad del Distrito de Cartagena, corresponde a la Zona Verde No. 3, incluida en la Matricula 060-47001 correspondiente a todas las Zonas Verdes de la Urbanización La Troncal-Villa Andrea.

De antemano los abajo firmantes agradecemos su gentil y pronta respuesta, para que no sigan pasando los años y sigamos en la misma situación;



Ing. MARIO HERRERA LADEUTT  
Coord. De Obras Públicas  
Tel. 6635181



CAROLINA DELGADO P  
Secretaria J.A.C.  
Cel. 3126651406

Dirección: Urbanización La Troncal – Villa Andrea Avenida El Bosque Transversal. No.54 Diag. 46-  
Manzana D Lote 16. Celular 3126651406.

